

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

DENOMINADA PREDIAL KONGA S.A.

El cumplimiento de las funciones del Comisario Principal del cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos que deben contener el Informe de los Comités de la Compañía, según mandato No. 212-AJ/2014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 12 de Octubre de 2014, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

a) En mi calidad de representante de la Compañía he dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de esta.

b) Los datos presentados en los Estados Financieros son fidedignos y los libros Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, los libros de actas y documentos registrales de conformidad con las disposiciones de contabilidad generalmente aceptadas.

c) He dado cumplimiento a la obligación del Art. 311 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los libros de comprobación materiales, control interno y libros de contabilidad.

d) En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía son veraces y han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas internacionales de información financiera.

Es lo que puedo declarar en honor a la verdad a los Estados Financieros de la empresa PREDIAL KONGA S.A.



CPA SYLVIA QUIMI

COMISARIO PRINCIPAL